



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0617-2014-UNAP
Iquitos, 18 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 076-2014-D-FA-UNAP presentado el 04 de marzo de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), sobre otorgamiento de asignación económica y viáticos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector una asignación económica para costear pago de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Yurimaguas/Iquitos, y viáticos por comisión de servicio, para solventar gastos que le ocasionó su participación en el curso "La materia orgánica en los sistemas agroforestales", que se realizó en la Sede - Yurimaguas del 10 al 11 de marzo de 2014, asimismo para los docentes don Julio Pinedo Jiménez, don Jaime Noriega Ramírez y don Manuel Avila Fucos, asignados a la Facultad antes mencionada, quienes asistieron a dicho evento;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar una asignación económica ascendente a la suma de S/.200.00 (Doscientos y 00/100 nuevos soles) para pago de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Yurimaguas/Iquitos, y **dos días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación, a don **Fidel Aspajo Varela**, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), a don **Julio Pinedo Jiménez**, docente asociado a dedicación exclusiva, a don **Jaime Noriega Ramírez**, docente principal a dedicación exclusiva, y a don **Manuel Avila Fucos**, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la Facultad antes mencionada, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Fidel Aspajo Varela, don Julio Pinedo Jiménez, don Jaime Noriega Ramírez y don Manuel Avila Fucos, tienen diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica y de los viáticos otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe del viaje en el Rectorado con copia a la Facultad de Agronomía (FA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R.VRAC, VRINV, FA, OGA, OGP, OCI, Abastec, Cont, Tes, Upp, Int(4), Archivo(4).
mpc.